

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2**

**GOBIERNO REGIONAL DE  
AMAZONAS**

Lima, Septiembre 2015



## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
I. ANTECEDENTES .....	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED .....	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	14
IV. CONCLUSIONES .....	69
V. RECOMENDACIONES.....	70
<b>ANEXO N° 1.....</b>	<b>71</b>
<b>Información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas al FED .....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO N° 2.....</b>	<b>79</b>
<b>Disponibilidad de MIMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Amazonas .....</b>	<b>79</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Amazonas firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la tercera adenda al CAD, hasta el día 31 de julio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados **08** se han cumplido y **18** muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 2 de dicho tramo equivalente a S/. 2'850,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 67% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	97%	Cumple con el compromiso
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (SIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 95% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).	Indicador 1: 99%  Indicador 2: 73%	NO Cumple con el compromiso
SII-03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de	A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los	100%	Cumple con el compromiso

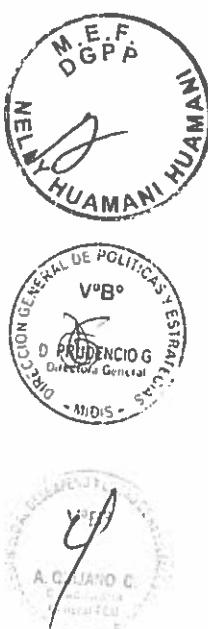


CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).		
SII-04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).</li> <li>- 60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.</li> </ul>	82%	Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	No menos de 60% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	53%	NO Cumple con el compromiso
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.	66%	NO Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.</li> <li>- Indicador 2: 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.</li> </ul>		
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros de niños menores de 5 años y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 80% de la meta programada en la condición 1.	NO Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en linea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 90% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	92%	Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/níños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</li> <li>2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</li> <li>3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/níños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que</li> </ol>	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. 4. No menos de 75 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.		
SII-10	Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	90%	NO Cumple con el compromiso
SII-11	Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 40% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.  Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.	En los meses de abril y junio no alcanzaron el 40% de la meta programada en la condición 1.	NO Cumple con el compromiso
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 29 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	NO Cumple con el compromiso
SII-13	El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.	El Gobierno Regional cuenta, con :  - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.	No han registrado las rutas de distribución para el 100% de EESS	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		- 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.		
SII-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos incompletos disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	NO Cumple con el compromiso



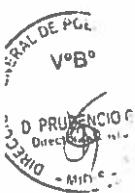
CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:  - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor  - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.	80%	NO Cumple con el compromiso.
EII-02	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	98%	NO Cumple con el compromiso.
EII-03	Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.	100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	47%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-05	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	<p>No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.</li> <li>- Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</li> </ul>	83%	NO Cumple con el compromiso.
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	90%	NO Cumple con el compromiso.
EII-07	Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.	No menos de 90% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.	40%	NO Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	99%	Cumple con el compromiso.
EII-10	Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de Mayo 2015.	90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.	86%	NO Cumple con el compromiso.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).	84%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 54 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	83	Cumple con el compromiso.



**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Amazonas suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Amazonas logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 95% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 3 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 5 de junio del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Amazonas envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 194-2015-G.R. AMAZONAS/GR, con fecha 30 de julio del 2015. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 194-2015-G.R. AMAZONAS/GR, con fecha 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Amazonas, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 14 informes y los 7 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La tercera adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En durante el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

### Criterio SII-01:

**Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.**

### Definición Operacional:

El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 67% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento a partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA:

**Paso 1:** Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

**Cuadro SII01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015**

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	0	233	100%	100%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Amazonas, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro SII01.1).

**Paso 2:** Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

**Paso 3:** Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

**Cuadro SII01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML**

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
7,524	363	7,887

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Amazonas, 363 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro SII01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

**Paso 4:** Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

**Cuadro SII01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos**

No cumple al 85%	Sí cumple al 85%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado
6	227	233	67%	97%

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso SII-01.

**Criterio SII-02:**

**Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).**

**Definición Operacional:**

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 95% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- Indicador 1: % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

**Análisis del cumplimiento del criterio****Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta BD\_HIS\_GRAMAZONAS\_24072015: Consistente en las siguientes tablas en formato de dbf:

2_BD_HIS1_GRAMAZONAS_24072015.DBF	1 350 610	107,390	Fichero DBF	15/07/2015 04:19 p.m.
2_BD_HISA_GRAMAZONAS_24072015.DBF	42,301,228	3,415,857	Fichero DBF	15/07/2015 04:39 p.m.

- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: No envío con el informe de verificación.

**Nota.** Para poder realizar la verificación del criterio, se solicitó a los representantes de la DIRESA Amazonas, la ampliación de la información consistente en: HIS1 y HISA de abril a junio 2015 y maestro de personal al mes de junio 2015.

**Procedimiento de verificación**

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)<sup>1</sup> y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

<sup>1</sup> El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos HIS (HIS1, HISA y maestro de personal), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Base de datos del Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) – SIAF, de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)<sup>2</sup>, se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

### **Resultados y análisis**

**Paso 1:** Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

**Cuadro SII-02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio2015)**

Departamento	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza		% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta CAD	Resultado
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos			
Amazonas	20	1054	9	894	99%	80%	Cumple

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Nota.** La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

<sup>2</sup> Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

**Paso 2:** Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

**Cuadro SII-02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)**

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1054	950	90%	879	641	73%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Nota.** Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

#### Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, [el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-02.](#)

**Cuadro SII-02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02**

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
AMAZONAS	90%	95%	82.89%	73%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



**Criterio SII-03:**

**Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.**

**Definición Operacional:**

A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de salud:

**Paso 1:** Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

**Paso 2:** Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

**Cuadro SII03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada**

		Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada													
		Criterio SII-03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.													
		Criterio SII-03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.													
01: ALGODÓN HIDROFILO	1	02: JABON GERMICIDA LÍQUIDO o SIMILAR	1	03: PAPEL TOALLA	1	04: BOLSA DE POLIETILENO	1	05: HISTORIA CLÍNICA	1	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	1	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	1	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	1	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	1	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	1	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	1	14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL	1	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
LINEA DE BASE	0	META PROGRAMADA	85 %	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%	VERIFICACION FED									

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE. Las UE, exceptuando los Hospitales registran el máximo número de ítems con programación presupuestal certificada (14/14).

**Cuadro SII03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora**

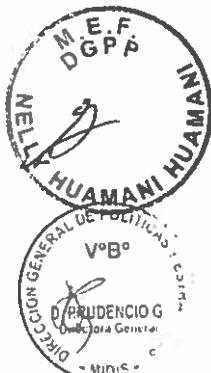
Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMIKIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACION FED
0725 SALUD AMAZONAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
0955 SALUD BAGUA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100.0
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQ UI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	71.4
1350 SALUD UTCUBAMBA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100.0

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso SII-03.



**Criterio SII-04:**

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- 60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Conciliación del número y características de los establecimientos de salud fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA tomando como referencia el RENAES.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de julio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

**Cuadro SII04-01: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos**

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
0998 - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	1	1	1	1			
0725 - SALUD AMAZONAS	203	203	203	203	203	100%	100%	Cumple
1101 - HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	1	1	1	1			
0955 - SALUD BAGUA	81	81	81	81	81			

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
1023 - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	62	62	62	62			
1350 - SALUD UTCUBAMBA	108	108	108	108	108			
Total general	456	456	456	456	456			

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de El Gobierno regional Amazonas, en el periodo evaluado se identifica 456 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

**Paso 2:** En la base de datos del RENAES se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados de georeferenciación en los campos establecidos para tal fin por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). La actualización incluye la digitación de las coordenadas de latitud y longitud del EESS, así como la carga de una fotografía geo-referenciada de la fachada del EESS. Se verifica también la fecha de ingreso de la información.

**Cuadro SII04-02: Proporción de Establecimientos de Salud de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados de georeferenciación**

Unidad Ejecutora	EESS (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS Geo referenciados (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS RENAES (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 2
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	60					
SALUD AMAZONAS	72	192	233	60%	82%	Cumple
SALUD BAGUA	36					
SALUD UTCUBAMBA	24					

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
100% de Establecimientos de salud activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema	100%	100%	100%	Cumple el compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
integrado de gestión administrativa (SIGA).	60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	0%	60%	82%

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED. También superó la proporción de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 que cuentan con datos actualizados de su ubicación expresada en sus coordenadas geográficas (georeferenciación).

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso SI104.



**Criterio SII-05:**

**EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.**

**Definición Operacional:**

No menos de 60% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

**Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	107	102	95%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	39	39	100%
1023 REGION AMAZONAS-GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	61	98%
1350 GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	25	25	100%
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	227	97%

Fuente: SIGA MP  
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Amazonas, 227 de 233 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2)** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

**En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:**

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

**En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:**

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

**Cuadro SII05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	107	53	50%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	39	28	72%
1023 REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	22	35%
1350 GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	25	23	92%
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	126	54%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Amazonas 126 EESS (54%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

**Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.**

**Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	107	50	47%			
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	39	28	72%			
1023 REGION AMAZONAS-GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	22	35%	22%	60%	53%
1350 GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	25	23	92%			
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	123	53%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-05.



**Criterio SII-06:**

**Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.**

**Definición Operacional:**

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.
- **Indicador 2:** 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

**Procedimiento de verificación:**

**Verificación del Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del **Indicador 1**, se realizó el siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

**Cuadro SII06.01: EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre**

Nº	Nombre de EESS	Categoría	Condición 1a: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?		Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
			Fecha de inicio de registro	0=NO ; 1=Sí	En línea (0=NO ; 1=Sí)	Semiautomática (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
1	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA	II-2	15/08/2012	1	1	0	96	96	101
2	COLLONCE	I-3	10/09/2014	1	1	0	1	1	0
3	LAMUD	I-3	05/09/2012	1	1	0	4	2	6
4	LEYMEBAMBA	I-3	10/10/2013	1	1	0	1	2	1
5	LUYA	I-3	05/09/2012	1	1	0	5	3	3
6	MOLINOPAMP A	I-3	31/07/2014	1	1	0	1	0	1
7	OCALLI	I-4	27/08/2014	1	1	0	0	1	2
8	JALCA GRANDE	I-3	05/08/2014	1	1	0	1	0	1
9	TINGO	I-3	16/12/2013	1	1	0	1	3	3

Nº	Nombre de EESS	Condición 1a: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO ; 1=Sí	En línea (0=NO ; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
10	YERBABUENA	I-3	19/08/2014	1	1	0	3	1	7
11	JUMBILLA	I-3	29/03/2015	1	1	0	0	0	0
12	PEDRO RUIZ GALLO	I-4	06/09/2012	1	1	0	3	5	6
13	POMACOCHAS	I-4	07/08/2014	1	1	0	10	12	9
14	MARIA AUXILIADORA HOSPITAL DE APOYO	II-1	04/10/2012	1	1	0	11	13	14
15	GUSTAVO LANATTA LUJAN	II-1	04/09/2012	1	1	0	58	56	77
16	LA PECA	I-3	29/10/2013	1	1	0	3	4	4
17	ARAMANGO	I-3	04/11/2013	1	1	0	0	0	0
18	EL PORVENIR DE ARAMANGO	I-3	24/08/2014	1	1	0	4	5	1
19	EL MILAGRO	I-3	16/10/2014	1	1	0	0	0	0
20	CHIRIACO	I-3	13/08/2014	1	1	0	9	5	8
21	NARANJITOS	I-3	07/01/2014	1	1	0	0	2	1
22	CUMBA	I-3	10/01/2014	1	1	0	5	2	2
23	HOSPITAL DE APOYO I SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA	II-1	14/02/2014	1	1	0	86	63	84
24	LONYA GRANDE	I-3	31/12/2013	1	1	0	3	6	4
25	MIRAFLORES	I-3	21/08/2014	1	1	0	0	1	2
26	ÑUNYA JALCA	I-3	04/03/2014	1	1	0	1	4	1
27	SANTA MARIA DE NIEVA	II-1	04/10/2012	1	1	0	6	17	8
28	ALTO AMAZONAS	I-3	31/07/2014	1	1	0	1	3	1

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015  
 Elaboración: Equipo técnico FED



A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 28 EESS, los cuales se hallan activos durante los tres últimos meses (mayo a julio del 2015).

**Verificación del Indicador 2:** % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 2, se realizó el siguiente procedimiento:

**Paso 2:** Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

**Paso 3:** Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

**Paso 4:** Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de mayo por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

**Cuadro SII06.02: Nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático**

Departamento	# Partos SIS (Mayo 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)	% Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)**
Amazonas	406	266	66%

\*=Mayo es el último mes con datos completos

\*\*= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: Mayo 2015; CNV: Enero a Julio 2015; RENAES: 05 Agosto 2015

#### Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

**Cuadro SII06.3: Cumplimiento de la Meta**

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	58%	70%	66%

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-06.

**Criterio SII-07:**

**Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.**

**Definición Operacional:**

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

**Paso 2:** Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO\_CENTRO\_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE\_CENTRO\_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

**Paso 3:** Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

**Paso 4:** Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

**Análisis del cumplimiento del compromiso:****Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal:**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de julio de 2015 por RENIEC.

**Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centro poblado en el padrón nominal**

Provincia	Nº de niños < de 5 años con registr o de CCPP	% < 5 años con registr o de CCPP	Líne a de Base	Sub Meta programa d	Resultad o alcanzad o	Cumplimient o condición 1
0101 Chachapoyas	3.980	1.631	41%			
0102 Bagua	9.551	7.396	77%	44%	80%	72%
0103 Bongara	2.275	939	41%			
0104 Condorcanqui	10.399	10.399	100%			No Cumple

Provincia	Nº de niños < de 5 años con registr o de CCPP	Nº de niños < de 5 años con registr o de CCPP	% < 5 años con registr o de CCPP	Líne a de Base	Sub Meta programa d	Resultad o alcanzad o	Cumplimient o condición 1
0105 Luya	4.640	3.173	68%				
0106 Rodríguez De Mendoza	2.544	814	32%				
0107 Utcubamba	9.879	6.774	69%				
<b>Total departamento</b>	<b>43.268</b>	<b>31.126</b>	<b>72%</b>				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Amazonas tiene registrado en el Padrón Nominal 43,268 niñas y niños < de 5 años; de los cuales el 72% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada en la condición 1.

#### Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año:

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 82% son niñas y niños < de 12 meses en comparación al total de niños de 01 año de edad; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2. Superando de esta manera la meta programada en la condición 2.

**Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.**

Provincia	Niños < de 12 meses	Niño s de 1 año	% < de 12 meses respect o a niños de 01 año	Líne a de Base	Meta programad a	Resultad o alcanzad o	Cumplimient o condición 2
0101 Chachapoyas	1.016	983	103%				
0102 Bagua	1.805	2.116	85%				
0103 Bongara	324	498	65%				
0104 Condorcanqui	1.549	2.014	77%				
0105 Luya	730	1.022	71%	65%	80%	82%	Cumple
0106 Rodríguez De Mendoza	339	527	64%				
0107 Utcubamba	1.915	2.240	85%				
<b>Total departamento</b>	<b>7.678</b>	<b>9.400</b>	<b>82%</b>				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

**Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso**

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado una de las dos condiciones que exige el compromiso.

**Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.**

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
<b>Condición 1:</b> % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	44%	80%	72%	No cumple el compromiso
<b>Condición 2:</b> % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	65%	80%	82%	

Elaboración: Equipo técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-07.



**Criterio SII-08:**

**Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.**

**Definición Operacional:**

**El 90% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.**

**Análisis del cumplimiento del criterio****Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

**Resultados y análisis**

**Paso 1:** Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

**Paso 2:** Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

**Paso 3:** Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

**Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (Julio 2015)**

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
APOYO BAGUA GUSTAVO LANATA	77	67
APOYO SANTIAGO APOSTOL (EX_CS. BAGUA GRANDE)	85	80
CHIRIACO	9	8
MARIA AUXILADORA	14	14
REGIONAL VIRGEN DE FATIMA	106	99
SANTA MARIA DE NIEVA	8	8

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (Julio 2015)**

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
AMAZONAS	299	276	92%

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.  
Elaboración: Equipo Técnico FED

NOTA. Para la verificación se constató que los datos del reporte obtenido el día 6 de agosto, tienen menor cantidad de registros que el día 7 de agosto, debido a los procesos de actualización de la información.

#### Conclusión

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso SII-08.

**Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08**

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
AMAZONAS	74%	90%	%	92%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



**Criterio SII-09:**

**EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. **100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.**
2. **El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.**
3. **No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.**
4. **No menos de 75% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

**Paso 1: Registro de Metas Físicas**

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

**Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

**Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas**

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

**Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas**

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

#### Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

**Procedimiento de verificación:** Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

**Sub Criterio SII-09.1:** Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro SII-09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	62		
1350 SALUD UTCUBAMBA	25	25	100%	100%
725 SALUD AMAZONAS	107	107		
955 SALUD BAGUA	39	39		
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>233</b>		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII09.1.

#### Sub Criterio SII-09.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre

ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención.

**Cuadro SII-09.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	62	39		63%
1350 SALUD UTCUBAMBA	25	25	13		52%
725 SALUD AMAZONAS	107	107	38	100%	36%
955 SALUD BAGUA	39	39	29		74%
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>233</b>	<b>119</b>		<b>51%</b>

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 233 establecimientos priorizados, solo 119 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 51%. Por tanto no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII09.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-09.*



**Criterio SII-10:**

**Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de 31 Julio	=	(Stock del mes de Junio)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2015)

**Nota:** Para la evaluación del compromiso al 31 de Julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución de Julio y el consumo promedio comprendidos desde Enero y Junio del 2015.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

**Paso 2:** Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

**Paso 3:** De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 4:** Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

**Paso 5:** A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

**Paso 6:** Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

**Análisis del cumplimiento del criterio:** Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por

Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro SII-10.01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

**Cuadro SII-10.01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen el criterio
440 G.R. DE AMAZONAS	233	209	90%	224	54	24%	457	263	58%
0725 SALUD AMAZONAS	107	106	99%	96	15	16%	203	121	60%
0955 SALUD BAGUA	39	31	79%	43	0	0%	82	31	38%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS				1	0	0%	1	0	0%
1023 GERENCIA SUBREGIONAL CONDORCANQUI	62	47	76%				62	47	76%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA				1	0	0%	1	0	0%
1350 SALUD UTCUBAMBA	25	25	100%	83	39	47%	108	64	59%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII.10-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro SII.10 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
85%	95%	90%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el anexo Nº 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida; por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-10.

**Criterio SII-11:**

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 40% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

**Análisis del cumplimiento del criterio****Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS<sup>3</sup>, los archivos digitales que a continuación se detalla:

7 archivo(s) encontrado(s)		Detalles	Verificar
	<a href="#">AMAZONAS_HIS062015_RAR</a> HIS1062015 y HIS401062015	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	15/07/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">BD_HIS_GRAMAZONAS_05062015</a> HIS 1 Y HIS4052015	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	09/07/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">BD_HIS_GRAMAZONAS_05062015</a> HIS Y HIS406	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	09/07/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">BD_HIS_GRAMAZONAS_05052015</a> HIS Y HIS405	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	15/06/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">BD04 HIS_GRAMAZONAS_05052015</a> HIS 1 Y HIS4	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	09/06/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">AMAZONAS_ABR15_HIS.RAR</a> HIS1 y HIS4 ABR15	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	29/05/2015 SD_Fuente 001
	<a href="#">BD_HIS_GRAMAZONAS_05052015</a> HIS1 y HIS4 ABR15	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	09/05/2015 SD_Fuente 001

<sup>3</sup> El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o DIRESA. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.



**Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

**Cuadro SII-11.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza**

Departamento	# EESS en distritos Q1-Q2
AMAZONAS	233

Fuente: RENAES  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Cuadro SII-11.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones**

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
76	233	134	233	85	233

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Paso 2:** Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

**Cuadro SII-11.3: Atenciones registradas en HIS por fecha de envío**

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
23,800	95,007	44,656	104,037	36,969	135,434

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Resultados y análisis**

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015. Sólo en el caso del envío 5 hubo un retraso de un día, situación aceptable según lo establecido en la ficha técnica del compromiso. Por otro lado, en los envíos de los 5 días de los meses de mayo y julio, conteniendo datos de los meses de abril y junio del 2015, el GR no alcanzó el 40% de EESS lo cual, invalida el cumplimiento del compromiso.

**Cuadro SII-11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones**

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
40%	5 días	33% 58%	No cumple Cumple	No Cumple

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
85%	15 días	36%	No cumple	
		100%	Cumple	
		100%	Cumple	
		100%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Elaboración: Equipo Técnico FED

### Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-11.



**Criterio SII-12:**

**Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 29 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

**Procedimiento de verificación:** el procedimiento de verificación establecido es el siguiente:

**Paso 1:** Se verifica la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud. En este sentido, el MINSA a través de la Oficina General de Estadística (OGEI), identifica los establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 donde se implementará el sistema HIS-MINSA, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Asimismo, brinda la asistencia técnica y soporte para su cumplimiento.

**Paso 2:** Se verifica la actividad del HIS-MINSA, durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-12, debido a las razones expuestas en el Informe N° 001-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, que se adjunta al Oficio N° 409 -2015-DVM-SP/MINSA remito por el Viceministerio de Salud Pública.



**Criterio SII-13:**

**El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.

**Se verificará:**

- **01** Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- **50%** Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

**Procedimiento de verificación:**

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 31 de julio, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

**Sub criterio SII 13.1 (Paso 1):** Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

**Sub criterio SII 13.2 (Paso 2):** Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

**Sub criterio SII 13.3 (Paso 3):** Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 31 de julio 2015.

Según el informe de DARES MINSA, El Gobierno regional no ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1, por tanto no cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

**Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAC - DARES MINSA**

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
<b>Sub criterio SII 13.1</b> Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución <b>Sub criterio SII 13.2</b>	Cuenta con el Plan, sólo programa el 81% de los EESS. El costo total indica S/. 182,520 nuevos soles	Incorporar en el plan al total de EESS. de la región.	No cumple

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
<p>Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES "Registro de PAC".</p> <p>Fuente: Informe DARES MINSA Elaboración: Equipo Técnico FED</p>	S/. 133,920 nuevos soles	Cumple	Cumple

Según los reportes del SIAF – MEF, El Gobierno regional ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, en relación al presupuesto total de El Gobierno regional en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	Meta programada	Cumplimiento condición 2
2.3. 2 7.11 2	381.089	117.388	64,3%	50%		
	182.520					Cumple
2.3. 1 3. 1 1	1.545.180	835.448	75,40%	50%		

Fuente: Informe DARES MINSA (\*) – SIAF – MEF  
Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno regional no ha incorporado al total de los establecimientos de salud en el Plan de Distribución de insumos y medicamentos regional, por lo tanto el criterio no ha sido cumplido.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-13.

**Criterio SII-14:**

**Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.

**Procedimiento de verificación**

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidenció la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

**Sub criterio SII 14.1 (Paso 1):** Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

**Sub criterio SII 14.2 (Paso 2):** Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo [http://www.regionamazonas.gob.pe/sede/microsite.php?id=52#contenido\\_medio](http://www.regionamazonas.gob.pe/sede/microsite.php?id=52#contenido_medio), se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de julio 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte “Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN”, no señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1, por tanto no cumple con el Sub criterio SII 14.1.

**Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN**

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Sólo se ha encontrado un reporte al 30 de junio	el GR debe procesar, elaborar y difundir reportes mensuales	
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Cumple	No cumple
El reporte contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica	Cumple	

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
producto del Programa Presupuestal	por grupo y por producto del PP.		
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	No indica	Los reportes deben contener las variables sobre el estado de conservación de los equipos	

Fuente: Página web del Gobierno Regional  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, no señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2, por tanto no cumple con el Sub criterio SII 14.1.

**Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales**

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al mes de junio y 22 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Cumple	
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	No detalla el PIM por E.G	Detallar la distribución del presupuesto (PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	No cumple
El reporte contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de específica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional  
Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-14.*

**Criterio EII-01:**

**Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Numerador:**

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

**En el SIAGIE**

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

**En el NEXUS**

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

**Denominador:**

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

**Paso 1:** La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 2:** A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

**Paso 3:** A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

**Paso 4:** A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

**Paso 5:** A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

**Paso 6:**

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “parente, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más parente, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.

- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

**Paso 7:** Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

**Paso 8:** Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Amazonas, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

**Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente**

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Bagua	99	100%	83%	100%	100%	100%	100%
Bongara	18	100%	83%	100%	100%	100%	100%
Chachapoyas	57	100%	88%	100%	100%	100%	100%
Condorcanqui	220	100%	75%	99%	99%	100%	100%
Luya	113	100%	82%	100%	100%	100%	100%
Rodríguez de Mendoza	25	100%	84%	100%	100%	100%	100%
Utcubamba	60	97%	82%	98%	98%	98%	98%
<b>Total general</b>	<b>592</b>	<b>99%</b>	<b>80%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que ninguna UGEL superó la meta.

**Cuadro EII-01.2: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	83%
UGEL Bogará	83%
UGEL Chachapoyas	88%
UGEL Condorcanqui	74%
UGEL Luya	82%
UGEL Rodríguez de Mendoza	84%
UGEL Utcubamba	78%
<b>Total general</b>	<b>80%</b>

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 80% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Amazonas, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

**Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
72%	95%	80%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-01.



**Criterio EII-02:**

**IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.**

**Definición Operacional:**

No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Numerador:**

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

**Denominador:**

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

**Paso 1:** En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRONOEI y se guarda una base de datos de PRONOEI.

**Paso 2:** La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 3:** La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRONOEI.

**Paso 4:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

**Paso 5:** Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar que 05 UGEL de 07 han superado la meta y 02 no alcanzaron la meta establecida para este compromiso. Las UGEL que no alcanzaron la meta son: La UGEL Condorcanqui que alcanzó 96% y la UGEL Utcubamba 92%.

**Cuadro EII-02.1: Resultado alcanzado por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	100%
UGEL Bogará	100%
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	96%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%
UGEL Utcubamba	92%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 98% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

**Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de julio 2015
97%	99%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-02.



**Criterio EII-03:**

**Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.**

**Definición Operacional:**

**100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Del Padrón de IIEE se identificó el número total de PRONOEI que existen en El Gobierno regional y se asume que en cada PRONOEI se tiene una promotora.

**Paso 2:** Se multiplicó el número de promotoras por el monto de la propina que les corresponde recibir y por 10 (que son los meses que deben estar contratadas). El resultado de esto es el monto que debería invertirse en pago de propinas en toda El Gobierno regional en el año.

**Paso 3:** El día 30 de abril se consultó el SIAF y se verificó el monto certificado para propinas de promotoras. Este monto fue verificado en la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

**Paso 4:** Se dividió el monto obtenido en el paso 3 entre el obtenido en el paso 2. Esto nos dio el porcentaje de presupuesto requerido para pago de propinas de promotoras que ha sido certificado al 30 de abril.

Asimismo, se tomó en cuenta para el cálculo de este compromiso el incremento de propinas regulado según D.S. 030 – 2015 – EF, tomando en cuenta la lista de PRONOEI Rurales que recibieron el incremento de propina.

En el Cuadro EII03.1 se observa que El Gobierno regional certificó el 100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR de la región. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida para el Gobierno Regional de Amazonas, que es de 100%.

**Cuadro EII03.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	100%	100%

Fuente: SIAF -MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso EII-03.



**Criterio EII-04:**

**Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:**

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos por cada UGEL, mas no una base de datos que consolide toda la información regional. Descartando estas dificultades se logró unir las bases de datos y verificar la información utilizando los DNI de cada persona registrada así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:**

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Amazonas

**Paso 2:**

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

**Paso 3:**

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

**Paso 4:**

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por El Gobierno regional a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

**Paso 5:**

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Amazonas alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

**Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	47%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida para este compromiso. Por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII04.



**Criterio EII-05:**

**Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- **Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:**

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos por cada UGEL, mas no una base de datos que consolide toda la información regional. Descartando estas dificultades se logró unir las bases de datos y verificar la información utilizando los DNI de cada promotora registrada así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

Condición 1	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	98%	Cumple la condición 1
-------------	--	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Amazonas, cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EI05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el gobierno regional.

Como podemos ver en el cuadro EI05.1 el 83% de Promotoras en de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

**Cuadro EI05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	83%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Amazonas cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EI05.



**Criterio EII-06:**

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

**Definición Operacional:**

No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

**Paso 2:** Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

**Paso 3:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

**Paso 4:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII06.1 se observa que el 90% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Amazonas cumplieron con el criterio E07 al 30 de marzo del 2015. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Amazonas, que es de 95%.

**Cuadro EII06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Marzo 2015
93%	95%	90%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII06 por UGEL. Se observa a la UGEL Chachapoyas (85%) con el menor porcentaje alcanzado.

**Cuadro EII06.2: Resultados alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de Cumplimiento
UGEL Bagua	97%
UGEL Bogará	100%
UGEL Chachapoyas	85%
UGEL Condorcanqui	86%
UGEL Luya	94%
UGEL Rodríguez de Mendoza	88%
UGEL Utcubamba	92%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII06.

**Criterio EII-07:**

**Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.**

**Definición Operacional:**

No menos de 90% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos del SIAF se consultó, al día 30 de abril, la ejecución a nivel de devengado de la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5003136 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de Educación Básica Regular

**Paso 2:** Se dividió el monto devengado en la cadena presupuestal identificada en el Paso 1 entre el PIA de la misma cadena presupuestal para determinar el porcentaje de ejecución para la compra y distribución del material fungible al 30 de abril.

En el Cuadro EII07.1 se observa que se ejecutó el 40% del presupuesto requerido para la compra y distribución de material fungible, según lo programado en el PIA para las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Amazonas, que es de 90%.

**Cuadro EII07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	90%	40%

Fuente: PIA – SIAF

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-07.

**Criterio EII-08:**

**Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).**

**Definición Operacional:**

No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

**Nota:**

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

**Paso 2:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII8.1 se observa que el 99% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Amazonas cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida, que es de 100%.

**Cuadro EII8.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
100%	100%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII8.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL. Se observa que la UGEL Condorcanqui tiene el menor nivel de cumplimiento con 97%.

**Cuadro EII8.2: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	97%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-08.

**Criterio EII-09:**

**Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

**Nota:**

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: ESCOLARIZADOS y NO ESCOLARIZADOS, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 4 visita en aula (incluida la diagnóstica), 4 micro taller y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 1 visita en aula, 1 micro taller.

El plazo de registro será tomado en cuenta hasta el 30 de julio

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 4 visitas en aula incluida la diagnóstica, 4 micro taller y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 1 visita en aula y 1 micro taller).

**Paso 2:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” será igual a 0.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII9.1, el 99% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Amazonas cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

**Cuadro EII9.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
93%	95%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII9.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Condorcanqui con 97%.

**Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	97%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso EII-09.



**Criterio EII-10:**

**Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.**

**Definición Operacional:**

**90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se verificó el registro con los datos solicitados para los integrantes de cada uno de los comités (mantenimiento y veedor) en el sistema WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro del comité veedor y comité de mantenimiento, por parte de las IIEE del II ciclo de Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del 2015. La fecha de corte para la verificación ha sido el 15 de mayo del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro del comité veedor y comité de mantenimiento por parte de las IIEE del II ciclo de EBR en cada una de las UGEL de Amazonas. De las 07 UGEL; 03 superaron la meta (Bogará, Luya y Rodríguez de Mendoza); la UGEL Condorcanqui alcanzó la meta y 03 UGEL no alcanzaron la meta (Bagua, Chachapoyas y Utcubamba)

**Cuadro EII-10.1: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	35%
UGEL Bogará	100%
UGEL Chachapoyas	64%
UGEL Condorcanqui	90%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%
UGEL Utcubamba	89%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede observar en el cuadro EII-10.2, el 86% de IIEE escolarizadas del ciclo II de educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo de locales escolares, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

**Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 15 de Mayo 2015
ND	90%	86%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-10.



**Criterio EII-11:**

**IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.**

**Definición Operacional:**

**75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de julio 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 30 de julio del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro de los gastos al 75% por los responsables de mantenimiento preventivo de locales escolares en el ámbito de cada una de las UGEL de El Gobierno regional Amazonas.

**Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	88%
UGEL Bongará	100%
UGEL Chachapoyas	76%
UGEL Condorcanqui	82%
UGEL Luya	95%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%
UGEL Utcubamba	68%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 84% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

**Cuadro EII-11.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de julio 2015
ND	75%	84%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso EII-11.

**Criterio AII-01:**

**Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.**

**Definición Operacional:**

**No menos de 54 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Amazonas**

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Amazonas la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Amazonas".- el mismo que contaba con un total de 67 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Amazonas".- el mismo que contaba con un total de 631 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

**Información recibida del Gobierno Regional de Amazonas**

El Gobierno Regional de Amazonas remitió un documento denominado "INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO POR DESEMPEÑO (CAD) EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED)"

**Verificación de la información**

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas se identifica en documento:

1. Se ha verificado una lista de 73 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se les ha aplicado una encuesta que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

**Cuadro AII01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de julio 2015
ND	54	83

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de julio de 2015.

Cuadro AII01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE ENCUESTAS
BONGARA	COROSHA	3
	FLORIDA	9
	RECTA	3
	VALERA	6
CHACHAPOYAS	ASUNCION	6
	BALSAS	3
	CHILICUIN	2
	GRANADA	2
	LEVANTO	2
	OLLEROS	4
	QUINJALCA	4
	SONCHE	2
LUYA	LUYA	12
	PISUQUIA	6
	SAN CRISTOBAL	3
	SAN JUAN DE LOPECANCHAS	2
	SANTO TOMAS	7
	RODRIGUEZ DE MENDOZA	7
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso AII-01.



**IV. CONCLUSIONES**

1. El Gobierno Regional de Amazonas cumplió con 08 de los 26 compromisos establecidos para el Nivel 2. De estos compromisos cumplidos, 04 están vinculados a los servicios de salud, 03 a los servicios de educación y 01 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Amazonas no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2'850,000



## V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello en la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.

**ANEXO N° 1**  
**Información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas al FED**

**a) Información en físico**

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gerencia Sub Regional Condorcanqui: 20 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gobierno Regional de Amazonas: 11 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – RED de Salud Chachapoyas: 35 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – RED de Salud Utcubamba: 47 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Amazonas (Dirección Regional de Salud): 36 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Red Salud Bagua. Gobierno Regional de Amazonas: 35 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas: 18 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Bongará): 18 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Bagua): 19 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Chachapoyas): 16 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Condorcanqui): 18 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Utcubamba): 14 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de

Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Luya):  
14 páginas (separata).

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Sector Educación. Gobierno Regional de Amazonas (UGEL Rodríguez de Mendoza): 20 páginas (separata).

**b) Información en digital**

**CD 1 Amazonas - Rotulado: "S/Rotulado"**

- INFORME FED 2 NIVEL
  - 4..LISTA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
    - 0725 - SALUD AMAZONAS
      - AteHIS.xlsx
      - esHIS.xlsx
      - esRENAES.xls
      - esSIS.xls
      - F100 FED.docx
    - 0955 - SALUD BAGUA
      - ateHIS.xlsx
      - esHIS.xlsx
      - esSIS.xls
    - 1023 - SALUD CONDORCANQUI
      - AteHIS.xlsx
      - esRenaes.xls
      - esSIS.xls
    - 1350 - SALUD UTCUBAMBA
      - BD\_UE\_1350\_SALUD\_UTCUBAMBA: 3 archivos, 2 carpetas
      - AteHIS.xlsx
      - esHIS.xls
      - esRenaes.xlsx
      - esSIS.xlsx
      - ateHIS\_GRAMAZONAS\_2013.xlsx
      - ateHIS\_GRAMAZONAS\_2014.xlsx
      - ateHIS\_GRAMAZONAS\_2015.xlsx
    - 1. BD\_SIGA\_GRAMAZONAS\_24072015.rar
    - 2. BD\_HIS1\_GRAMAZONAS\_24072015.DBF
    - 2. BD\_HISA\_GRAMAZONAS\_24072015.DBF
    - 3. PERSONAL\_CLAS.xlsx
    - 5. EESS GEO REFERENCIADOS.xlsx
    - 6. BD\_PadNominal\_GRAMAZONAS\_24072015.xlsx
    - 7. Detalle\_Consumo201506\_SISMED.zip
    - 8. BD\_HIS\_GRAMAZONAS\_24072015.rar
    - 9. LINK DE LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS.txt
    - INFORME FED NIVEL 2\_REGION AMAZONAS.pdf

**CD 2 Amazonas - Rotulado: "Informe regional Educación Amazonas y Porcentaje. FED 2015"**

- CONSOLIDADO FED PORCENTAJE
  - CONSOLIDADO DEL FED - DREA.xlsx
- INFORME REGIONAL
  - INFORME REGIONAL FED NIVEL 2-EDUCACIÓN AMAZONAS.docx

**CD 3 Amazonas - Rotulado: "Informes FED de UGEL Chachapoyas, Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utubamba"**

- INFORME REGIONAL EDUCACION FED- 2015
  - BAGUA
    - CRITERIO EII-04.pdf
    - CRITERIO EII-04.xlsx
    - CRITERIO EII-05.pdf
    - CRITERIO EII-05.xlsx
    - II FEE BAGUA.xlsx
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL BAGUA.docx
    - PROGRAMAS 2015 - copia.xlsx
  - BONGARA
    - CRITERIO 04.pdf
    - CRITERIO 04.xlsx
    - CRITERIO 05.pdf
    - CRITERIO 05.xlsx
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL BONGARÀ.docx
  - CHACHAPOYAS
    - CRITERIO EII - 05.xlsx
    - CRITERIO EII-04.pdf
    - CRITERIO EII-04.xlsx
    - CRITERIO EII-05.pdf
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL CHACHAPOYAS.docx
  - CONDORCANQUI
    - CRITERIO 5.pdf
    - CRITERIO 5.xlsx
    - CRITERIO EII-04.xlsx
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL CONDORCANQUI.docx
    - RESOLUCIONES CONTRATACION.pdf
    - RESOLUCIONES DE ENCARGATURAS.pdf
    - RESOLUCIONES DE LICENCIA.pdf
    - RESOLUCIONES DE RENUNCIAS.pdf
    - RESOLUCIONES DE SUSPENSION.pdf
  - LUYA
    - CRITERIO 5.pdf
    - CRITERIO EII-04.xlsx
    - CRITERIO EII-05.xlsx
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGELLUYA.docx
    - RESOLUCION DE DIREC.CRTITERIO EII-05.pdf
    - RESOLUCIONES Criterio 4.pdf
  - RODRIGUEZ DE MENDOZA
    - CRITERIO 04 - MENDOZA.xlsx
    - CRITERIO 4.pdf
    - CRITERIO 05 - MENDOZA - copia.xlsx
    - CRITERIO 5.pdf
    - INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA.docx
    - OFICIO FEDDDDD.docx
  - UTCUBAMBA
    - REPORTE DE PERSONAL- criterio 1
      - IMG\_20150624\_0001.pdf

- IMG\_20150624\_0002.pdf
- IMG\_20150624\_0003.pdf
- IMG\_20150624\_0004.pdf
- IMG\_20150624\_0005.pdf
- IMG\_20150624\_0006.pdf
- IMG\_20150624\_0007.pdf
- IMG\_20150624\_0008.pdf
- IMG\_20150624\_0009.pdf
- IMG\_20150624\_0010.pdf
- IMG\_20150624\_0011.pdf
- IMG\_20150624\_0012.pdf
- IMG\_20150624\_0013.pdf
- IMG\_20150624\_0014.pdf
- IMG\_20150624\_0015.pdf
- IMG\_20150624\_0016.pdf
- IMG\_20150624\_0017.pdf
- IMG\_20150624\_0018.pdf
- IMG\_20150624\_0019.pdf
- IMG\_20150624\_0020.pdf
- IMG\_20150624\_0021.pdf
- IMG\_20150624\_0022.pdf
- IMG\_20150624\_0023.pdf
- IMG\_20150624\_0024.pdf
- IMG\_20150624\_0025.pdf
- IMG\_20150624\_0026.pdf
- IMG\_20150624\_0026.pdf
- IMG\_20150624\_0027.pdf
- IMG\_20150624\_0028.pdf
- IMG\_20150624\_0029.pdf
- IMG\_20150624\_0030.pdf
- IMG\_20150624\_0031.pdf
- IMG\_20150624\_0032.pdf
- IMG\_20150624\_0033.pdf
- IMG\_20150624\_0034.pdf
- IMG\_20150624\_0035.pdf
- IMG\_20150624\_0036.pdf
- IMG\_20150624\_0037.pdf
- IMG\_20150624\_0038.pdf
- IMG\_20150624\_0039.pdf
- IMG\_20150624\_0040.pdf
- IMG\_20150624\_0041.pdf
- IMG\_20150624\_0042.pdf
- IMG\_20150624\_0043.pdf
- IMG\_20150624\_0044.pdf
- IMG\_20150624\_0045.pdf
- IMG\_20150624\_0046.pdf
- IMG\_20150624\_0047.pdf
- IMG\_20150624\_0048.pdf
- IMG\_20150624\_0049.pdf



- IMG\_20150624\_0050.pdf
- IMG\_20150624\_0051.pdf
- IMG\_20150624\_0052.pdf
- IMG\_20150624\_0053.pdf
- IMG\_20150624\_0054.pdf
- IMG\_20150624\_0055.pdf
- IMG\_20150624\_0056.pdf
- IMG\_20150624\_0057.pdf
- IMG\_20150624\_0058.pdf
- IMG\_20150624\_0059.pdf
- IMG\_20150624\_0060.pdf
- IMG\_20150624\_0061.pdf
- IMG\_20150624\_0062.pdf
- IMG\_20150624\_0063.pdf
- IMG\_20150624\_0064.pdf
- IMG\_20150624\_0065.pdf
- IMG\_20150624\_0066.pdf
- IMG\_20150624\_0067.pdf
- IMG\_20150624\_0068.pdf
- IMG\_20150624\_0069.pdf
- IMG\_20150624\_0070.pdf
- IMG\_20150624\_0071.pdf
- IMG\_20150624\_0072.pdf
- IMG\_20150624\_0073.pdf
- IMG\_20150624\_0074.pdf
- IMG\_20150624\_0075.pdf
- IMG\_20150624\_0076.pdf
- IMG\_20150624\_0077.pdf
- IMG\_20150624\_0078.pdf
- IMG\_20150624\_0079.pdf
- IMG\_20150624\_0080.pdf
- IMG\_20150624\_0081.pdf
- IMG\_20150624\_0082.pdf
- IMG\_20150624\_0083.pdf
- IMG\_20150624\_0084.pdf
- IMG\_20150624\_0085.pdf
- IMG\_20150624\_0086.pdf
- IMG\_20150624\_0087.pdf
- IMG\_20150624\_0088.pdf
- IMG\_20150624\_0089.pdf
- IMG\_20150624\_0090.pdf
- IMG\_20150624\_0091.pdf
- IMG\_20150624\_0092.pdf
- IMG\_20150624\_0093.pdf
- IMG\_20150624\_0094.pdf
- IMG\_20150624\_0095.pdf
- IMG\_20150624\_0096.pdf
- IMG\_20150624\_0097.pdf
- IMG\_20150624\_0098.pdf

- [IMG\\_20150624\\_0099.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0100.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0101.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0102.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0103.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0104.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0105.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0106.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0107.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0108.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0109.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0110.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0111.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0112.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0113.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0114.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0115.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0116.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0117.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0118.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0119.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0120.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0121.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0122.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0123.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0124.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0125.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0126.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0127.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0128.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0129.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0130.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0131.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0132.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0133.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0134.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0135.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0136.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0137.pdf](#)
- [IMG\\_20150624\\_0138.pdf](#)
- [CRITERIO EII-04 5 UTCUBAMBA 2015 A.xlsx](#)
- [CRITERIO EII-05 UTCUBAMBA 2015.xlsx](#)
- [INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN UGEL UTCUBAMBA.docx](#)
- [RESOLUCIONES CONTRATO \(criterio 4\).pdf](#)
- [RESOLUCIONES ENCARGATURAS \(criterio 1 - segunda parte\).pdf](#)
- [RESOLUCIONES PRONOEI \(criterio 5\).pdf](#)
- **UNIVERSO DE EVALUACIÓN DE IIEE FED**
  - [~\\$IIEE DATA REGIONAL.xlsx](#)
  - [IIEE DATA REGIONAL.xlsx](#)

**CD 4 Amazonas - Rotulado: "S/Rotulado"**

- I INFORME CONVENIO FED NIVEL 2
  - Bases de Datos
    - AteHIS.xlsx
    - BACKUP\_SIGA\_UE\_1023\_18072015\_1200AM.rar
    - esMINSA.xls
    - esSIS.xls
  - BD\_Auxiliares
    - Complemento Criterio 03 ICI\_IDI\_FED Nivel 2.xlsx
    - Criterio SII-01 Stock y prog. equipos criticos.xlsx
    - Criterio SII-02 Recurso Humano.xlsx
    - Criterio SII-03 Convenio FED Nivel 2.xlsx
    - Criterio SII-04a EESS conciliados.xls
    - Criterio SII-04b Georeferenciacion.xlsx
    - Criterio SII-07 Padron Nominal.xlsx
    - Criterio SII-08 Reporte\_cnv\_dni5dias\_09jul15.xlsx
    - Criterio SII-10 Convenio FED Nivel 2 dispo. MMN.xls
    - Criterio SII-13b Certificacion SIAF.doc
    - REPORTE EESS SIGA.XLS
  - Formatos F100
    - F100 esHIS AteHIS.doc
    - F100 esMINSA.doc
    - F100 esSIS.doc
  - Informe de Cumplimiento CG Nivel 2 RSC 17072015.doc

**CD 5 Amazonas - Rotulado: "FED Nivel 2 RED Saluda Bagua"**

- Anexos
  - AIRHSP\_Junio\_2015\_CAS.xls
  - AIRHSP\_Junio\_2015\_NOMBRADOS.xls
  - CNV CHIRIACO.xls
  - CNV en Linea 01012015-16-07-2015.xls
  - CNV-HORA CHIRIACO.xlsx
  - REPORTE\_POR\_RANGO\_EDADES\_AMAZONAS\_BAGUA.xlsx
- Backup\_Siga
  - SIGA\_UE\_0955\_20150721\_0106.rar
- Criterios
  - Criterio 01.xlsx
  - Criterio 02.xlsx
  - Criterio 02\_Detalle.xlsx
  - Criterio 03.xlsx
  - Criterio 04.xlsx
  - Criterio 05.xlsx
  - Criterio 06.xlsx
  - Criterio 07.xlsx
  - Criterio 08.xlsx
  - Criterio 09.xlsx
  - Criterio 10.xlsx
- F100\_F200
  - F100\_ateHIS.xlsx
  - F100\_esHIS.xlsx
  - F100\_esSIS.docx

- F100-esHIS y AteHIS.docx
- F100-esSIS.xls
- F200-UE\_955\_RS\_BAGUA.docx
- Informe FED Nivel 2.doc

**CD 6 Amazonas - Rotulado: "Convenio FED – Utcubamba Backup. SIGA-BD.UE1350 formatos Excel"**

- BD\_SIGA\_UE1350\_20072015.rar
- BD\_UE\_1350\_SALUD\_UTCUBAMBA.rar
- Formatos Excel.rar

**CD 7 Amazonas - Rotulado: "UE=0725"**

- AteHIS.xlsx
- esHIS.xlsx
- esRENAES.xls
- esSIS.xls
- F100 FED.docx



**ANEXO N° 2**  
**Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Amazonas**

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
<b>440 G.R. DE AMAZONAS</b>	<b>233</b>	<b>737.551</b>	<b>8</b>	<b>3,3</b>	<b>209</b>	<b>90%</b>
0725 SALUD AMAZONAS	107	277.280	63.827	4,3	106	99%
0004842 LEVANTO	1	6.070	745	8,1	1	100%
0004843 COLLONCE	1	2.430	540	4,5	1	100%
0004844 SAN JUAN DE OCUMAL	1	6.390	1.710	3,7	1	100%
0004845 CALDERA	1	1.080	306	3,5	1	100%
0004846 PIRCAPAMPA	1	2.980	840	3,5	1	100%
0004847 SAN MIGUEL DE PORO						
PORO	1	4.700	858	5,5	1	100%
0004848 HUARANGUILLO	1	1.620	450	3,6	1	100%
0004849 PROVIDENCIA	1	3.240	750	4,3	1	100%
0004852 SAN CRISTOBAL DE OLTO	1	3.180	660	4,8	1	100%
0004853 PACLAS	1	2.490	445	5,6	1	100%
0004854 SANTA CATALINA	1	2.880	493	5,8	1	100%
0004856 BALZAS	1	3.060	460	6,7	1	100%
0004857 GOLLON	1	1.510	465	3,2	1	100%
0004858 CHUQUIBAMBA	1	3.810	1.255	3,0	1	100%
0004859 LEYMEBAMBA	1	7.470	2.048	3,6	1	100%
0004860 CHILCHOS	1	720	200	3,6	1	100%
0004861 PLAZAPAMPA	1	630	90	7,0	1	100%
0004862 SAN FRANCISCO DEL YESO	1	1.920	267	7,2	1	100%
0004866 LUYA	1	5.850	1.585	3,7	1	100%
0004867 CHOCTA	1	2.880	1.105	2,6	1	100%
0004868 GRANADA	1	540	154	3,5	1	100%
0004871 OLLEROS	1	420	140	3,0	1	100%
0004872 QUINJALCA	1	1.670	440	3,8	1	100%
0004873 CAMPORREDONDO	1	6.060	1.440	4,2	1	100%
0004874 COCOCHO	1	16.800	2.020	8,3	1	100%
0004875 GUADALUPE	1	6.370	1.000	6,4	1	100%
0004879 VITUYA	1	1.260	414	3,0	1	100%
0004880 CHILIQUIN	1	930	198	4,7	1	100%
0004884 SONCHE	1	960	248	3,9	1	100%
0004885 COCABAMBA	1	3.150	726	4,3	1	100%
0004886 YOMBON DE COCABAMBA	1	1.740	735	2,4	1	100%
0004887 SANTO TOMAS	1	3.420	810	4,2	1	100%
0004888 SAN SALVADOR	1	2.430	720	3,4	1	100%
0004889 MARAYPATA	1	870	180	4,8	1	100%
0004890 LLACTAPAMPA	1	1.110	288	3,9	1	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0004893 QUISQUIS	1	3.210	546	5,9	1	100%
0004894 MENDAN	1	1.980	1.058	1,9	0	0%
0004895 COLCAMAR	1	6.150	1.395	4,4	1	100%
0004896 PONAYA	1	120	45	2,7	1	100%
0004897 LONGUITA	1	1.110	405	2,7	1	100%
0004898 CHOCTAMAL	1	3.476	1.044	3,3	1	100%
0004900 YOMBLON DE PISUQUIA	1	780	210	3,7	1	100%
0004901 TRIBULON	1	2.760	965	2,9	1	100%
0004902 PISUQUIA	1	2.850	760	3,8	1	100%
0004904 YERBABUENA	1	4.920	1.086	4,5	1	100%
0004905 JALCA GRANDE	1	15.090	3.040	5,0	1	100%
0004906 QUILLUNYA	1	1.950	573	3,4	1	100%
0004910 SAN JUAN DE LOPECANCHA	1	690	165	4,2	1	100%
0004911 EL MANGO	1	810	285	2,8	1	100%
0004912 ASUNCION GONCHA	1	930	145	6,4	1	100%
0004913 SALAZAR	1	5.970	1.220	4,9	1	100%
0004914 INGENIO	1	1.650	340	4,9	1	100%
0004916 COROSHA	1	5.310	830	6,4	1	100%
0004918 SAN MIGUEL DE LA REYNA	1	580	155	3,7	1	100%
0004926 RECTA	1	690	225	3,1	1	100%
0004928 SAN PABLO DE VALERA	1	930	138	6,7	1	100%
0004929 COCACIMBA	1	660	204	3,2	1	100%
0004930 MATIAZA RIMACHI	1	810	245	3,3	1	100%
0004932 POMACOCHAS	1	21.990	4.950	4,4	1	100%
0004933 CARRERA	1	1.350	438	3,1	1	100%
0004934 GUALULO	1	1.890	492	3,8	1	100%
0004940 VISTA ALEGRE	1	2.340	712	3,3	1	100%
0004951 NUEVA ESPERANZA	1	2.620	615	4,3	1	100%
0004952 EL TRIUNFO	1	3.550	700	5,1	1	100%
0004953 CHIRIMOTO	1	570	108	5,3	1	100%
0004954 ZARUMILLA	1	3.630	906	4,0	1	100%
0006987 QUILLILIC	1	960	375	2,6	1	100%
0006988 CHONTAPAMPA	1	360	100	3,6	1	100%
0006990 ACHAMAL	1	1.290	235	5,5	1	100%
0007052 LA COCA	1	690	240	2,9	1	100%
0007057 SALAS	1	2.940	912	3,2	1	100%
0007060 YAULICACHI	1	7.350	1.146	6,4	1	100%
0007061 NUEVO CHOTA	1	1.590	410	3,9	1	100%
0007063 SHIPATA	1	630	204	3,1	1	100%
0007065 SAN RAMON	1	2.880	445	6,5	1	100%



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0007066 CHUILON	1	2.220	586	3,8	1	100%
0007067 LA MORADA	1	1.380	310	4,5	1	100%
0007068 CHUMBOL	1	2.890	658	4,4	1	100%
0007069 QUELUCAS	1	430	107	4,0	1	100%
0007070 BUIQUIL	1	1.770	355	5,0	1	100%
0007071 CUELCHO	1	1.140	345	3,3	1	100%
0007072 SENGACHE	1	960	220	4,4	1	100%
0007075 LUZ DEL ORIENTE	1	2.970	495	6,0	1	100%
0007077 SAN ANTONIO	1	2.370	497	4,8	1	100%
0007148 SAULLAMUR	1	900	246	3,7	1	100%
0007172 AGUA SANTA	1	1.050	195	5,4	1	100%
0007174 COCHABAMBA	1	630	170	3,7	1	100%
0007175 ATUEN	1	690	174	4,0	1	100%
0007176 CANAAN	1	1.890	555	3,4	1	100%
0007181 EL PALTO	1	870	375	2,3	1	100%
0007201 SANTO TORIBIO	1	630	120	5,3	1	100%
0007206 BALERIANA	1	660	306	2,2	1	100%
0007244 VISTA HERMOSA	1	1.200	312	3,8	1	100%
0007280 PENGOTE	1	1.760	245	7,2	1	100%
0007281 CUEYQUETA	1	570	140	4,1	1	100%
0007332 COLMATA	1	1.440	285	5,1	1	100%
0007333 LA LIBERTAD	1	1.080	252	4,3	1	100%
0007334 BUENA VISTA	1	990	203	4,9	1	100%
0007380 COROBAMBA	1	1.230	420	2,9	1	100%
0007381 TINTIN	1	1.530	285	5,4	1	100%
0007419 EL REJO	1	2.660	660	4,0	1	100%
0007421 NUEVO OLMAL	1	450	157	2,9	1	100%
0009130 PLAYA JUMETH	1	300	72	4,2	1	100%
0009670 COCHA	1	900	215	4,2	1	100%
0009671 PUEBLO NUEVO						
0009844 SAN JUAN DE PROVIDENCIA	1	2.160	665	3,2	1	100%
0009894 MEMBRILLO	1	3.334	762	4,4	1	100%
0955 SALUD BAGUA	39	157.715	57.925	2,7	31	79%
0005070 IMAZA	1	12.271	2.386	5,1	1	100%
0005071 CHIPE	1	7.438	1.810	4,1	1	100%
0005072 KUSU	1	1.723	392	4,4	1	100%
0005073 NUMPATKAIM	1	4.013	732	5,5	1	100%
0005074 JEMPEST-CHICAIAS	1	4.805	850	5,7	1	100%
0005075 TUPAC AMARU I	1	5.348	2.245	2,4	1	100%
0005076 YANAT	1	2.360	1.768	1,3	0	0%



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0005077 TUNTUS	1	5.760	2.363	2,4	1	100%
0005078 CHIJA	1	2.710	1.123	2,4	1	100%
0005079 UUT	1	6.350	1.472	4,3	1	100%
0005080 SIJIAK	1	3.480	900	3,9	1	100%
0005081 WAYAMPIAK	1	6.656	1.808	3,7	1	100%
0005082 WAJUYAT	1	4.718	2.346	2,0	1	100%
0005083 BICHANAK	1	6.525	1.990	3,3	1	100%
0005084 CHIRIACO	1	15.510	5.348	2,9	1	100%
0005085 SHUSHUG	1	3.555	1.668	2,1	1	100%
0005086 WAWAIN	1	4.230	1.349	3,1	1	100%
0005087 PAKUIT	1	2.220	1.677	1,3	0	0%
0005088 SAMAREN-YUPICUSA	1	5.265	1.450	3,6	1	100%
0005089 WAWAS	1	2.400	1.815	1,3	0	0%
0005090 SHIMPONENTS	1	2.363	977	2,4	1	100%
0005091 NAYUMPIN	1	2.175	405	5,4	1	100%
0005194 KUNCHIN	1	8.093	3.273	2,5	1	100%
0006719 CENTRO WAWIK	1	4.673	1.245	3,8	1	100%
0006986 WAWICO	1	948	335	2,8	1	100%
0007001 SUKUTIN	1	3.053	958	3,2	1	100%
0007002 WANTSA	1	3.645	1.500	2,4	1	100%
0007003 NAZARETH	1	2.010	1.722	1,2	0	0%
0007136 SAN RAFAEL	1	960	750	1,3	0	0%
0007230 YAMAYAKAT	1	1.530	1.290	1,2	0	0%
0007231 TENASHNUM	1	2.520	2.080	1,2	0	0%
0007232 NUEVA VIDA	1	2.023	855	2,4	1	100%
0007233 SAN PABLO	1	2.303	880	2,6	1	100%
0007234 LISTRA	1	2.208	875	2,5	1	100%
0007435 MESONES MURO	1	4.305	2.028	2,1	1	100%
0012774 SAN RAMON	1	1.455	450	3,2	1	100%
0014208 DURAND	1	2.139	860	2,5	1	100%
0014209 KUSU GRANDE	1	840	295	2,8	1	100%
0014210 NUEVO BELEN	1	3.135	1.655	1,9	0	0%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62	234.160	83.683	2,8	47	76%
0005145 SANTA MARIA DE NIEVA	1	1.959	3.745	0,5	0	0%
0005146 IPAKUMA	1	7.274	2.334	3,1	1	100%
0005147 PUTUYAKAT	1	10.320	1.876	5,5	1	100%
0005148 PAKINTSA	1	1.774	750	2,4	1	100%
0005149 KIG KIS	1	6.360	3.075	2,1	1	100%
0005150 NAPURUKA	1	3.520	705	5,0	1	100%
0005152 CACHIACCO	1	5.280	790	6,7	1	100%



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0005153 PUMPUSHAK	1	2.830	840	3,4	1	100%
0005154 YUMINGKUS	1	3.690	816	4,5	1	100%
0005155 URAKUSA	1	2.800	5.877	0,5	0	0%
0005156 ALTO KANAMPA	1	1.440	565	2,5	1	100%
0005157 NUEVO SEASME	1	6.210	1.423	4,4	1	100%
0005158 CIRO ALEGRIA	1	4.530	1.371	3,3	1	100%
0005159 KAYAMAS	1	2.880	1.123	2,6	1	100%
0005160 CENTRO TUNDUZA	1	2.190	1.005	2,2	1	100%
0005161 SAASA	1	4.045	319	12,7	1	100%
0005162 HUAMPAMI	1	3.420	1.954	1,8	0	0%
0005163 KUSU PAGATA	1	3.050	1.692	1,8	0	0%
0005164 TEESH	1	2.520	1.152	2,2	1	100%
0005165 KUSU KUBAIM	1	17.400	2.904	6,0	1	100%
0005166 MAMAYAQUE	1	3.750	2.256	1,7	0	0%
0005167 ACHUIM	1	1.350	716	1,9	0	0%
0005168 SHAMATAK GRANDE	1	1.334	854	1,6	0	0%
0005169 KUSU NUMPATKAIM	1	4.890	1.614	3,0	1	100%
0005170 PAMPA ENTZA	1	4.049	1.915	2,1	1	100%
0005171 BUCHIGKIM	1	3.174	785	4,0	1	100%
0005172 WAWAIN	1	4.700	1.989	2,4	1	100%
0005173 SHAIM	1	2.010	588	3,4	1	100%
0005174 TUANG ENTSÁ	1	4.050	1.058	3,8	1	100%
0005175 GALILEA	1	3.177	1.704	1,9	0	0%
0005176 GUAYABAL	1	3.300	1.685	2,0	0	0%
0005177 CHAPIZA	1	4.600	1.958	2,3	1	100%
0005178 YUTUPIS	1	8.792	4.680	1,9	0	0%
0005179 VILLA GONZALO	1	4.250	1.331	3,2	1	100%
0005180 CANDUNGOS	1	2.010	1.423	1,4	0	0%
0005181 CHINGANAZA	1	2.400	765	3,1	1	100%
0005182 YUJACKIM	1	2.270	690	3,3	1	100%
0005183 SOLEDAD	1	6.750	1.520	4,4	1	100%
0005184 BELEN	1	4.170	1.010	4,1	1	100%
0005185 CUCUAZA	1	1.510	916	1,6	0	0%
0005186 PAPAYACU	1	4.600	1.836	2,5	1	100%
0005187 SAN RAFAEL	1	3.702	978	3,8	1	100%
0005188 CATERPIZA	1	1.650	578	2,9	1	100%
0005189 ALTO YUTUPIS	1	1.320	388	3,4	1	100%
0005190 HUABAL	1	2.550	505	5,1	1	100%
0005191 AITAM	1	1.590	547	2,9	1	100%
0005192 AMPAMA	1	2.578	466	5,5	1	100%
0006663 PASHKUS	1	1.390	408	3,4	1	100%



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0006922 TAYUNTSA	1	2.100	975	2,2	1	100%
0007134 NIEVA	1	16.800	1.805	9,3	1	100%
0007202 PAANTAM	1	3.360	1.220	2,8	1	100%
0007203 NAUTA	1	3.782	1.457	2,6	1	100%
0007270 CHOSICA	1	2.848	1.400	2,0	1	100%
0007328 CUZUMATAK	1	4.010	990	4,1	1	100%
0007329 ACHU	1	1.800	745	2,4	1	100%
0007330 ALAN GARCIA	1	220	208	1,1	0	0%
0007331 NUMPATKAIM	1	1.280	924	1,4	0	0%
0007376 BAJO PUPUNTAS	1	2.252	682	3,3	1	100%
0007377 TUTINO	1	3.450	1.113	3,1	1	100%
0007724 CANGA	1	1.600	671	2,4	1	100%
0007728 AYAMBIS	1	1.800	1.256	1,4	0	0%
0010302 CHORROS	1	3.450	758	4,6	1	100%
1350 SALUD UTCUBAMBA	25	68.396	17.293	4,0	25	100%
0005111 CUMBA	1	7.110	2.078	3,4	1	100%
0005112 NUEVA ESPERANZA	1	4.740	1.152	4,1	1	100%
0005113 HUALANGO	1	3.390	990	3,4	1	100%
0005114 TACTAGO	1	2.430	525	4,6	1	100%
0005115 VISTA ALEGRE DE YAMON	1	2.670	708	3,8	1	100%
0005116 YAMON	1	1.020	228	4,5	1	100%
0005117 EL PALTO	1	4.050	922	4,4	1	100%
0005118 MALLETA	1	1.110	293	3,8	1	100%
0005119 SAN RAMON	1	840	360	2,3	1	100%
0005120 LONYA GRANDE	1	12.656	2.919	4,3	1	100%
0005121 ROBLEPAMPA	1	3.510	840	4,2	1	100%
0005122 ORTIZ ARRIETA	1	1.320	366	3,6	1	100%
0005123 SAN MIGUEL	1	840	195	4,3	1	100%
0005124 YUNGASUYO	1	3.750	828	4,5	1	100%
0006806 EL REJO	1	1.230	315	3,9	1	100%
0006807 MIRAFLORES	1	2.280	666	3,4	1	100%
0007141 PUEBLO NUEVO DE YAMON	1	1.140	276	4,1	1	100%
0007182 SANTA ROSA DE JAIPÉ	1	1.470	462	3,2	1	100%
0007184 SAN FELIPE	1	1.620	473	3,4	1	100%
0007199 ZAPATALGO	1	1.110	282	3,9	1	100%
0007204 LA UNION	1	2.880	465	6,2	1	100%
0007250 VISTA HERMOZA	1	1.770	660	2,7	1	100%
0007310 LA FLOR	1	1.800	525	3,4	1	100%
0007311 HUAMBOYA	1	1.770	255	6,9	1	100%
0007364 OCTUCHO	1	1.890	510	3,7	1	100%



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Promedio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
<b>TOTAL</b>		<b>233</b>	<b>737.551</b>	<b>8</b>	<b>3,3</b>	<b>222.72</b>

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 31 de julio 2015.

\*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 31 de julio 2015.

\*\*Se calculó el Stock proyectado al 31 de julio = stock a junio + distribución al 31 de julio.

\*\*\*Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 31 de julio / consumo promedio.



